

ARTÍCULO 2. El Mayor General Héctor Antonio Jacobo Reyes, E. N., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 3. El General de Brigada José G. Almonte Sánchez, E. N., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 4. El General de Brigada Luis Mariano Rodríguez Martínez, E. N., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 5. El General de Brigada Jorge Aquiles Medrano Vólquez, E. N., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 6. El Vicealmirante Francisco Manuel Frías Olivencia, M. de G., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 7. El Vicealmirante Julio C. Ventura Bayonet, M. de G., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 8. El Contralmirante José Antonio Carrero Álvarez, M. de G., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 9. El Contralmirante Aquilino María Melo, M. de G., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

ARTÍCULO 10. El General de Brigada Raúl Enrique Franceschini Ceballo, F.A.D., queda colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 123-10 que asciende a varios oficiales superiores del Ejército Nacional, la Marina de Guerra y las Fuerzas Armadas, al rango del General de Brigada.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 123-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Coronel Rafael Florentino Pérez, E. N., queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N.

ARTÍCULO 2. El Coronel Tomás de la Rosa Pastrano, E. N., queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N.

ARTÍCULO 3. El Coronel Francisco Araujo Vidal, E. N., queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N.

ARTÍCULO 4. El Coronel Alexis Ramón Santana Almonte, E.N., Director de Inteligencia del Ejército Nacional (G2), queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N.

ARTÍCULO 5. El Coronel Manuel de Jesús Ferreiras, F.A.D., queda ascendido al rango de General de Brigada, F.A.D.

ARTÍCULO 6. El Coronel Piloto José Manuel Restituyo Larrache, F.A.D., queda ascendido al rango de General de Brigada Piloto, F.A.D.

ARTÍCULO 7. El Capitán de Navío Martín Leonardo Medina Ogando, M. de G., queda ascendido al rango de Contralmirante, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 124-10 que nombra a los Generales de Brigada Médico Raúl Sánchez Jiménez, E. N., y Francisco A. Ovalle Pichardo, E. N., Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas y Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas, “Batalla de las Carreras”, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 124-10